



NUEVAS INSTRUCCIONES Y CIRCULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Por ser asunto de interés, te informamos que por la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, han sido dictadas con fecha 28 de junio de los corrientes, nuevas **instrucciones para la aplicación del Decreto 78/2007, de 18 de abril, por el que se fija la jornada y el horario de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias**. Estas instrucciones dejan sin efecto las dictadas por esa misma Dirección General el 24 de junio de 2010.

Puedes acceder directamente a estas instrucciones haciendo clic sobre el siguiente enlace:

http://www.sepcca.es/images/stories/pdf_admon_autonomica/instruc_28-06-11_d-78-2007_jornada_horario.pdf

En la misma fecha ha sido dictada, la Circular N° dos, de 28 de junio de 2011, sobre **vacaciones anuales y horario de verano** del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

Esta circular puedes verla directamente desde el siguiente enlace:

http://www.sepcca.es/images/stories/pdf_admon_autonomica/circular_verano_2011.pdf

Canarias, 29 de junio de 2011